

Bogotá, D.C., 03 de marzo 2025

Señores
Bonohabientes Promigas S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Promigas S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Promigas S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Promigas S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (PARTE III, TITULO I, CAPITULO VI) de la Superintendencia Financiera de Colombia, informa las medidas y los mecanismos adoptados para la adecuada protección de los accionistas. Ver anexo.

Promigas S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (PARTE III, TITULO I, CAPITULO VI) de la Superintendencia Financiera de Colombia, informa las medidas y los mecanismos adoptados para la adecuada protección de los accionistas.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P."